

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

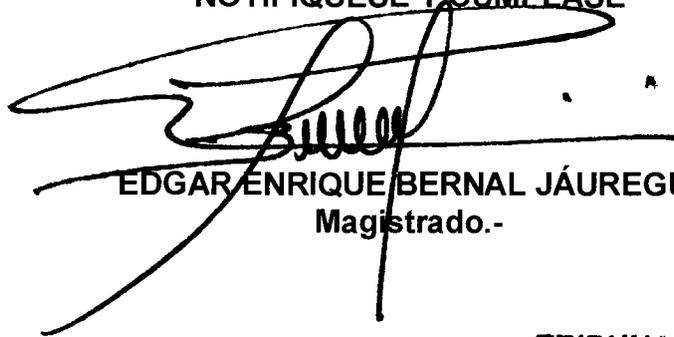
San José de Cúcuta, nueve (09) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)

Magistrado Sustanciador: Dr. Edgar Enrique Bernal Jáuregui

RADICADO: No. 54001-23-33-000-2012-00079-00
ACCIONANTE: GABRIEL PARADA CONTRERAS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – MUNICIPIO DE TOLEDO – CORPONOR – ECOPETROL S.A. – TRANSORIENTE S.A. E.S.P.
MEDIO DE CONTROL: POPULAR

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del Art. 238 del C. de P.C. y por ser procedente REQUIERASE a la Unidad de Gestión del Riesgo para que proceda a dar curso a la solicitud de complementación y aclaración del dictamen rendido dentro del proceso de la referencia, solicitud que fue presentada por el apoderado de la parte demandante y que obra a folios 2144 – 2145. Escrito del cual por secretaria se le dará copia a la Unidad de Gestión del Riesgo para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI
Magistrado.-



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 10 FEB 2015



Secretario General